



Información de la asignatura

Titulación: Grado en Derecho

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 310102 **Nombre:** Derecho Civil II

Créditos: 6,00 **ECTS** **Curso:** 1 **Semestre:** 2

Módulo: Derecho Civil

Materia: Derecho Civil **Carácter:** Obligatoria

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Departamento: Derecho Privado

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

311 Nuria Martínez Sanchis (**Profesor responsable**)

nuria.martinez@ucv.es

311B Nuria Martínez Sanchis (**Profesor responsable**)

nuria.martinez@ucv.es



Organización del módulo

Derecho Civil

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Derecho Civil	30,00	Derecho Civil I	6,00	1/1
		Derecho Civil II	6,00	1/2
		Derecho Civil III	6,00	2/1
		Derecho Civil IV	6,00	3/1
		Derecho Civil V	6,00	3/2

Conocimientos recomendados

No se requieren conocimientos previos para cursar la asignatura.



Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Manejar con soltura las fuentes y los elementos de las obligaciones.
- R2 Saber ordenar las obligaciones en función de los sujetos intervinientes, la prestación o sus condiciones.
- R3 Conocer los efectos de las obligaciones tanto los atinentes a su cumplimiento como los propios de su incumplimiento.
- R4 Conocer y ser capaz de redactar cláusulas de garantía de las obligaciones.
- R5 Conocer y manejar las diferentes formas de extinción de las obligaciones.
- R6 Conocer la modificación subjetiva de las obligaciones y cómo afecta esto a terceros.
- R7 Conocer y manejar con soltura las fuentes de los contratos, redactar clausulados generales.
- R8 Conocer y redactar precontratos, en especial en ámbitos específicos de la actividad económica.
- R9 Familiarizarse con los contratos de adhesión, conocer su regulación y ser capaz de redactar clausulados generales.
- R10 Conocer y ser capaz de redactar cláusulas de término y de condición en los contratos.
- R11 Conocer, familiarizarse y ser capaz de redactar contratos típicos y atípicos.
- R12 Conocer la problemática de los arrendamientos urbanos y rústicos.
- R13 Conocer y redactar contratos de obra y de servicio.
- R14 Conocer y redactar contratos de préstamo de dinero, así como la práctica bancaria al uso.
- R15 Conocer las garantías reales de las obligaciones, debe saber redactar un contrato con cláusula de garantía real.



- R16 Identificar los supuestos de cuasicontratos así como sus efectos voluntarios e involuntarios.



Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Conocimiento de la Ciencia que se estudia, en este caso de la ciencia del Derecho, fundamentalmente de las ramas más prácticas, con sus implicaciones económicas e internacionales y el lenguaje especializado.				X
CG2	Capacidad de análisis y síntesis.			X	
CG3	Capacidad de organización y planificación.			X	
CG4	Capacidad de resolución de problemas.				X
CG5	Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.			X	
CG6	Saber obtener información de forma efectiva a partir de libros y revistas especializadas, y de otra documentación.				X
CG7	Razonamiento crítico en el análisis de la información.			X	
CG8	Compromiso ético en la gestión de la información.			X	
CG9	Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa en la relación con la Ciencia del Derecho.			X	
CG11	Relaciones profesionales: ser capaz de establecer y mantener relaciones con otros profesionales e instituciones relevantes.			X	
CG12	Saber desarrollar presentaciones audiovisuales.		X		
CG13	Capacidad de gestión de la información.			X	
CG14	Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otras personas.				X



CG16 Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión.

X

ESPECÍFICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
CE1	Tomar conciencia del Derecho como sistema ordenado de normas jurídicas que regula las relaciones sociales.				X
CE2	Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual, asimilando la existencia de ordenamientos jurídicos subordinados y supranacionales y las formas en que se articulan.		X		
CE3	Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.				X
CE5	Capacidad de identificar los derechos y obligaciones de las personas físicas en todos los ámbitos del Derecho y de dar forma jurídica a los actos de voluntad de las mismas.				X
CE16	Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y adquisición de valores y principios éticos.				X
CE18	Aprendizaje de la utilización de la información bibliográfica jurídica existente.		X		
CE19	Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).			X	
CE20	Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica y en la comunicación de datos jurídicos (Internet, Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía).		X		
CE21	Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.				X
CE22	Capacidad de argumentar jurídicamente.			X	
CE23	Capacidad de redactar textos jurídicos. Conocimientos básicos de argumentación jurídica.			X	
CE24	Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.			X	
CE25	Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo.				X



CE26	Asunción de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.			X	
CE27	Capacidad de negociación y conciliación.			X	
CE28	Capacidad de dar forma jurídica a las relaciones bilaterales y multilaterales de las personas.				X
CE29	Capacidad de articular jurídicamente proyectos, acuerdos, desacuerdos.				X



Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
	40,00%	Pruebas prácticas
	20,00%	Asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura/materia/módulo
	40,00%	Pruebas escritas teóricas

Observaciones

La evaluación de la adquisición de las competencias del módulo, se realizará prestando especial importancia a la resolución práctica de problemas, lo que concuerda con los objetivos del grado y con las competencias marcadas como necesarias para conseguir esos objetivos. De esta manera, no se dará preponderancia exclusivamente al examen teórico, sino que se tendrá en consideración, de manera relevante, un examen práctico y la asistencia y participación activa en las diferentes actividades para que los alumnos adquieran una visión práctica de los problemas jurídicos. Así, para ser coherente con los objetivos del grado y las competencias que se pretende que se adquieran, en la nota final habrá una participación del 60% entre las actividades prácticas (40%) y la asistencia y participación activa a las sesiones presenciales de clases teóricas, tutorías, seminarios y trabajos en grupo (20%), dejando un 40% de la nota para las pruebas escritas.

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

EXAMEN TEÓRICO.

Pruebas escritas teóricas y/o teórico-prácticas en las que se expondrán los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos. Si el desarrollo del curso lo permite, se realizará un examen parcial voluntario de alrededor de la mitad del temario (que, de superarse, sería eliminado). Las condiciones del examen parcial serán las mismas que las de la convocatoria oficial. La nota final teórica (40%) resultará de la nota media resultante de los 2 exámenes (únicamente en el caso de que se realice el examen práctico). En cualquier supuesto, será necesaria la obtención de un 5 en el examen teórico para hacer media con la nota de prácticas y con la asistencia y participación. Si se obtiene una nota inferior a 5 en el examen oficial de la primera convocatoria, tanto la nota de asistencia como la nota de prácticas realizadas en clase y el trabajo en grupo, se conservarán para la segunda convocatoria. Por último, dada la importancia de la correcta presentación formal de escritos jurídicos, se advierte que cada falta de ortografía descontará 0'1 puntos de la nota del examen.

PRÁCTICAS.



Resolución de las diferentes prácticas que se le propondrán al alumno a lo largo del curso. La evaluación de las prácticas y el trabajo en grupo, se llevará a cabo mediante la asistencia y presentación oral y/o escrita individualmente por el alumno. La evaluación de los trabajos presentados se realizará teniendo en cuenta la estructura del trabajo, calidad de la documentación, la ortografía y la presentación. La calificación se obtendrá de la media de todas las calificaciones obtenidas en este apartado. La calificación de las prácticas realizadas en clase, se mantendrán para la segunda convocatoria. La falta de asistencia no justificada al 20% de las sesiones prácticas, impide el cómputo de este porcentaje.

ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN.

Asistencia y participación activa a las sesiones de clase, a los trabajos en grupo, a las tutorías y a los seminarios. Su evaluación se realizará mediante registros de seguimiento de la asistencia por parte del profesor. La falta de asistencia no justificada al 20% de las sesiones prácticas, impide el cómputo de este porcentaje.

Criterio de concesión de las Matrículas de Honor: Las matrículas de honor podrán ser concedidas a los mejores alumnos, que siempre deberán haber superado el 9 de nota y, en principio, y salvo circunstancias excepcionales, sólo se otorgarán en la primera convocatoria de las pruebas de esta asignatura.

Asistencia a clase de las madres lactantes: Debido al horario de esta asignatura que se imparte en horario de mañana, las madres lactantes que no puedan asistir a las actividades presenciales con regularidad, establecerán junto con el profesor, un plan de trabajo alternativo que permita la adquisición de los mismos conocimientos y competencias que el resto de sus compañeros.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 22 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada por el profesor responsable de la asignatura a estudiantes que hayan obtenido la calificación de "Sobresaliente". El número de menciones de "Matrícula de Honor" que se pueden otorgar no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos incluidos en la misma acta oficial, salvo que éste sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
- M2 Sesiones monográficas supervisadas con participación.



- M8 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
- M10 Aplicación de conocimientos interdisciplinares.
- M11 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
- M12 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
- M13 Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.
- M14 Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.



ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clases Prácticas M1, M2, M8	R1, R2, R3, R4	23,00	0,92
Clases Teóricas M2, M8	R1, R2, R3, R4	20,00	0,80
Seminario M1, M8	R1, R2, R3, R4	2,00	0,08
Exposición Trabajo Grupos M1, M8	R1, R2, R3, R4	5,00	0,20
Tutoría M8	R1, R2, R3, R4	5,00	0,20
Evaluación M1, M8	R1, R2, R3, R4	5,00	0,20
TOTAL		60,00	2,40

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M1, M8	R1, R2, R3, R4	45,00	1,80
Trabajo Individual M2, M8	R1, R2, R3, R4	45,00	1,80
TOTAL		90,00	3,60



Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
1. TEORIA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES	TEMA 1. Concepto de obligación. Los elementos de las obligaciones. Los sujetos de la relación obligatoria. El objeto de la relación obligatoria: la prestación. La causa de la relación obligatoria. TEMA 2. Circunstancias de la relación obligatoria. El tiempo. El lugar. Las condiciones. Las garantías de la obligación. La cláusula penal. Las arras. El derecho de retención. TEMA 3. La extinción de la relación obligatoria. Causas de la extinción. El cumplimiento de la obligación: El pago. Los sujetos del pago. Subrogados del pago. Otras causas de extinción de las obligaciones. TEMA 4. El incumplimiento de la obligación. Mora del deudor. Efectos del incumplimiento. La responsabilidad del deudor. TEMA 5. La defensa del derecho de crédito. La acción de cumplimiento de la obligación. Resarcimiento de daños y perjuicios. La acción subrogatoria. La acción pauliana. TEMA 6. Modificación de la relación obligatoria. La novación en el Código Civil. El cambio de acreedor y de deudor. La cesión del contrato.



2. TEORIA GENERAL DEL CONTRATO

TEMA 7. Concepto y formación del contrato. Clases de contratos. Concepto. Elementos del contrato. El consentimiento. El objeto. La causa. La forma del contrato. La formación del contrato. La oferta. El precontrato. El contrato de opción. La publicidad. Contrato de adhesión. Condiciones generales de la contratación.

TEMA 8. Vicios de los elementos esenciales del contrato. El error. La violencia. El dolo. Vicios de la declaración de voluntad. Vicios de la causa. La contratación electrónica.

TEMA 9. Interpretación y efectos del contrato. Efectos del contrato.

TEMA 10. La condición y clases de condiciones. Función y tipos del término. La obligación modal. La ineficacia del contrato.

3. CONTRATOS EN PARTICULAR

TEMA 11. La compraventa. Concepto y caracteres. Las partes. La cosa. El precio. Obligaciones de las partes. Compraventas especiales. Pactos anejos a la venta. Pluralidad de ventas de la misma cosa. la permuta.

TEMA 12. La donación. Concepto de donación. Las partes. El objeto de la donación. Límites. Efectos. Clasificación de las donaciones. Revocación de la donación. Inoficiosidad y reducción de la donación.

TEMA 13. El arrendamiento de cosas. Concepto y caracteres. El arrendamiento de fincas urbanas. El arrendamiento de vivienda. El arrendamiento para uso distinto del de vivienda. El contrato de obra. Obligaciones de las partes. Contrucción de edificios. El arrendamiento de servicios. Obligaciones de las partes.

TEMA 14. El contrato de préstamo. El préstamo de uso. El préstamo dinerario. El precario.

TEMA 15. La fianza. La obligación del fiador. Relaciones entre acreedor, fiador y deudor. Contratos de prenda, hipoteca y anticresis.

TEMA 16. El contrato de mandato. Obligaciones de las partes.

TEMA 17. El contrato de depósito. El depósito voluntario y el depósito necesario.



4. CUASICONTRATOS Y ACTOS ILÍCITOS

TEMA 18. Los cuasicontratos. El enriquecimiento sin causa: presupuestos y efectos. El cobro de lo indebido: presupuestos y efectos.

TEMA 19. La responsabilidad civil. Responsabilidad contractual y extracontractual. El daño. La relación de causalidad. La culpa. La exoneración de responsabilidad. Sujetos de la responsabilidad civil. La reparación del daño. La responsabilidad derivada de un ilícito penal.

Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
1. TEORIA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES	10,00	20,00
2. TEORIA GENERAL DEL CONTRATO	10,00	20,00
3. CONTRATOS EN PARTICULAR	8,00	16,00
4. CUASICONTRATOS Y ACTOS ILÍCITOS	2,00	4,00



Referencias

1. Derecho Civil II. Obligaciones y Contratos. J.R. de Verda y Beamonte y otros. 6ª Edición. Editorial Tirant lo Blanch. Valencia. 2023.
 2. Sistema de Derecho Civil . Vol. II. Contratos en especial. Cuasicontratos. Enriquecimiento sin causa. Responsabilidad civil extracontractual. Luis Díez-Picazo y Antonio Gullón. 12 edición. Editorial Tecnos. Madrid. 2018.
 3. Derecho Civil español común y foral. Tomo III. Derecho de obligaciones. La obligación y el contrato en general. José Castán Tobeñas. Editorial Reus. Madrid. 2008.
- Bibliografía complementaria:
4. Derecho de Obligaciones. Tomo II. Carlos Lasarte. Editorial Marcial Pons. Madrid. 2021. 24ª edición.
 5. Contratos. Tomo III. Carlos Lasarte. Editorial Marcial Pons. Madrid. 2021. 22ª edición.
 6. Código Civil adaptado a la reforma Ley 8/2021, de 2 de junio por la que se reforma la legislación civil y procesal para el apoyo a las personas con discapacidad.
 7. Código Civil con jurisprudencia sistematizada. 3ª Edición. Editorial Tirant lo Blanch. Valencia. 2018.



Adenda a la Guía Docente de la asignatura

Dada la excepcional situación provocada por la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y teniendo en cuenta las medidas de seguridad relativas al desarrollo de la actividad educativa en el ámbito docente universitario vigentes, se procede a presentar las modificaciones oportunas en la guía docente para garantizar que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura.

Situación 1: Docencia sin limitación de aforo (cuando el número de estudiantes matriculados es inferior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso no se establece ningún cambio en la guía docente.

Situación 2: Docencia con limitación de aforo (cuando el número de estudiantes matriculados es superior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, se realizarán a través de la simultaneidad de docencia presencial en el aula y docencia virtual síncrona. Los estudiantes podrán atender las clases personalmente o a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En todo caso, los estudiantes que reciben la enseñanza presencialmente y aquéllos que la reciben por videoconferencia deberán rotarse periódicamente.

En el caso concreto de esta asignatura, estas videoconferencias se realizarán a través de:

☒ Microsoft Teams

☐ Kaltura



Situación 3: Confinamiento por un nuevo estado de alarma.

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, así como las tutorías personalizadas y grupales, se realizarán a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En el caso concreto de esta asignatura, a través de:

☒ Microsoft Teams

☐ Kaltura

Aclaraciones sobre las sesiones prácticas:



2. Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

MODALIDAD PRESENCIAL

En cuanto a los sistemas de evaluación:

- ☒ No se van a realizar modificaciones en los instrumentos de evaluación. En el caso de no poder realizar las pruebas de evaluación de forma presencial, se harán vía telemática a través del campus UCVnet.
- ☐ Se van a realizar las siguientes modificaciones para adaptar la evaluación de la asignatura a la docencia no presencial

Según la guía docente		Adaptación	
Instrumento de evaluación	% otorgado	Descripción de cambios propuestos	Plataforma que se empleará

El resto de instrumentos de evaluación no se modificarán respecto a lo que figura en la guía docente.

Observaciones al sistema de evaluación: